



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Marzo de 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°7296-2018 de fecha 06 de Diciembre del 2017.
- ii) El Informe N°2144-2017/CECT/DO-MDPN de fecha 21 de Diciembre de 2018.
- iii) El Informe N°152-2018-MDPN/ACGP de fecha 15 de Marzo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 06 de Diciembre del 2017, la **Sra. AGUILAR TORNERO Maribel**, identificado con DNI N° 21882049, propietario del inmueble ubicado en la **ASOCIACION PRO VIVIENDA SANTA ROSA Mz.K Lt.7** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, inscrito en los Registros públicos de Chíncha a nombre de la ASOCIACION PRO VIVIENDA SANTA ROSA, con Partida Registral N° P07050945-SUNARP-CHINCHA con una área de 213.10 m2, solicita la Subdivisión sin cambio de uso asignándosele el expediente administrativo N° 7296-2018, conforme se encuentra detallada en el expediente adjunto al presente.

Que, con Informe N° 2144-2017/CECT/DO-MDPN de fecha 21.12.2017, suscrito por el encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la municipalidad, manifiesta a este despacho que la documentación presentado por la administrada es conforme a los requisitos exigidos por la municipalidad, que los planos y memoria descriptiva son conforme y que habiéndose realizado el pago por derecho e inscripción de predio según corresponde, declara PROCEDENTE la SUB DIVISIÓN DE LOTES del predio ubicado en la **ASOCIACION PRO VIVIENDA SANTA ROSA Mz.K Lt.7** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, con Informe Legal N° 152-2018-MDPN/ACGP de fecha 15.03.2018, el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, opina que se declare PROCEDENTE lo peticionado por la administrada la **Sra. AGUILAR TORNERO Maribel**, quien solicita la SUBDIVISIÓN SIN CAMBIO DE USO del predio ubicado en la **ASOCIACION PRO VIVIENDA SANTA ROSA Mz.K Lt.7** del distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, con relación al Expediente N° 7296-2017; conforme a los requisitos exigidos por el TUPA de la Municipalidad, al Reglamento Nacional de Edificaciones, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la SUB DIVISIÓN del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en la **ASOCIACION PRO VIVIENDA SANTA ROSA Mz.K Lt.7** del Distrito de Pueblo Nuevo, de la Provincia de Chíncha, del Departamento de Ica, de propiedad de los administrados la **Sra. AGUILAR TORNERO Maribel**, identificado con DNI N° 21882049, con un área total de **213.10 m2** y un Perímetro **62.36 ml.**, inscrita en la Partida Literal N°07050945 de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva en dos (02) Sub Lotes: **SUB LOTE 7, SUB LOTE 7 A** con las características siguientes:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00000247

SUB LOTE N° 7 (Lote Matriz)

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Calle José Olaya	10.30 ml
Por la derecha:	Lote N° 6	21.05 ml.
Por la Izquierda:	Lote N° 8	21.01 ml
Por el Fondo:	Lote N° 18	10.00 ml
ÁREA TOTAL: 213.10 m²	PERÍMETRO: 62.36 ml.	

SUB LOTE N° 7

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Calle José Olaya	05.90 ml
Por la derecha:	Lote N° 6	21.05 ml.
Por la Izquierda:	Sub Lote N° 7 A	21.03 ml
Por el Fondo:	Lote N° 18	05.60 ml
ÁREA TOTAL: 120.73 m²	PERÍMETRO: 53.58 ml.	

SUB LOTE N° 7 A

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el frente:	Calle José Olaya	04.40 ml
Por la Derecha:	Sub Lote N° 7	21.03 ml.
Por la Izquierda:	Lote N° 8	21.01 ml
Por el fondo:	Lote N° 18	04.40 ml
ÁREA TOTAL: 92.37 m²	PERÍMETRO: 50.84 ml.	

A mérito del expediente y los documentos que se consignan en los considerandos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Oswaldo Basilio Benavente Quispe
GERENTE MUNICIPAL